



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058953/2013, por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, solicita la designación interina de la Dra. Gabriela Andrea SACCHI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en PEDOLOGÍA, con carga anexa en CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Geól. Graciela Leonor ARGÜELLO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 99 a 106, en la que se propone la designación interina de la Dra. Gabriela Andrea SACCHI;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Geología a fs. 107;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

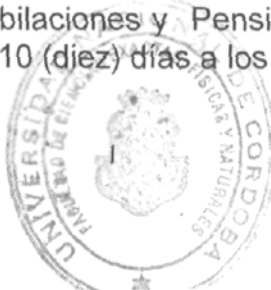
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente Dra. Gabriela Andrea SACCHI (D.N.I. 20.073.241) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en PEDOLOGÍA, con carga anexa en CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, cargo en el que revistó la Geól. Graciela Leonor ARGÜELLO.

Art. 2º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º).- La Dra. Gabriela Andrea SACCHI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La designación quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2015 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Básica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 179 - H.C.D. - 2014.

